

# SEGURO DE REHABILITACION TRIENAL DE EDIFICIOS



**II-BROKER**  
CORREDURÍA DE SEGUROS

- ***Es un seguro que cubre los Daños Materiales que se puedan producir en las intervenciones asociadas a inmuebles preexistentes, en particular para inmuebles rehabilitados.***
- Producto orientado tanto para el constructor ( garantía de trabajo al cliente ), como para el promotor que será siempre el beneficiario.

**TIPOLOGIAS DE OBRAS CUBIERTAS:**

- ✓ Rehabilitación de la envolvente del edificio para su acondicionamiento energético y acústico.
- ✓ Impermeabilización de cubiertas.
- ✓ Renovación de instalaciones existentes.
- ✓ Redistribución de espacios interiores.
- ✓ Mejora de condiciones de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- ✓ REFORMAS DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE ESPACIOS INTERIORES E INSTALACIONES. Pinturas y revestimientos verticales, revestimientos horizontales-pavimentos, falsos techos, carpinterías exteriores e interiores, vidrios, divisiones.
- ✓ TRABAJOS EN URBANIZACIONES DE CONJUNTOS RESIDENCIALES. Renovación de la obra secundaria en zonas comunes, pavimentación, ajardinamiento, parques de juegos, instalaciones deportivas.

PRODUCTO ASEGURADOR  
MUY INTERESANTE PARA  
LOS ADMINISTRADORES  
DE FINCAS

**COBERTURA:**

Se garantiza durante 3 años, desde la finalización de la obra y sin carencia los daños materiales que afecten a los elementos constitutivos de nueva ejecución incluidos en el proyecto debido a errores de concepción, diseño, defecto de materiales o de ejecución de los mismos.

**GARANTIAS COMPLEMENTARIAS:**

Gastos de demolición, desescombro y restitución.

Revalorización automática de la suma asegurada ( 3,5% )

Posibilidad de incluir el coste  
del seguro en la financiación  
de la obra.

## Para que la póliza cubra la obra, ésta debe tener los siguientes condicionantes constructivos:

- ❖ Obras cuyo objeto principal no contemple alteraciones, ampliaciones, reducciones, rehabilitación o refuerzo de la cimentación y/o estructura
- ❖ Obras sujetas a un Proyecto Técnico
- ❖ Obras que no sean susceptibles de ser aseguradas bajo seguro Decenal de Daños
- ❖ Existencia de una Entidad de Control Técnico

### VENTAJAS DE SU CONTRATACION:

- ✓ Protección a la financiación ( Aval técnico de respaldo del proyecto).
- ✓ Protección a la propiedad: Garantía asociada a las obras.
- ✓ Diferenciación del contratista: acompaña junto con la oferta una garantía asociada a la ejecución de la obra como elemento distintivo frente a su competencia.



Posibilidad de acogerse a los fondos NEXT GENERATION por tratarse de mejoras energéticas entre otro tipo de mejoras por parte de la comunidad.

# CONDICIONES ECONOMICAS

TIPOLOGIA	DESCRIPCION	FRANQUICIA	PRIMA MINIMA
RT1	ACONDICIONAMIENTO ENVOLVENTE PARA LA MEJORA ENERGETICA	1.000,00 €	1.000,00 €
RT2	RENOVACION DE INSTALACIONES TERMICAS	1.000,00 €	800,00 €
RT3	TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y FACHADAS	1.000,00 €	1.000,00 €
RT4	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	1.000,00 €	1.000,00 €
RT5	REFORMA DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE ESPACIOS INTERIORES E INSTALACIONES	1.000,00 €	800,00 €
RT6	TRABAJOS EN URBANIZACIONES DE CONJUNTOS RESIDENCIALES	1.000,00 €	1.000,00 €

## INFORME DE CONTROL TECNICO OBLIGATORIO PARA LA CONTRATACION DE LA POLIZA

PRESUPUESTO DE OBRAS	HONORARIOS DE CONTROL ASEFA OCT SIN IVA
HASTA 50.000€	570,00 €
DE 50.001€ HASTA 100.000€	890,00 €
DE 100.001 HASTA 200.000€	1.175,00 €
DE 200.001 HASTA 300.000€	1.620,00 €
DE 300.001 EN ADELANTE	Estudio caso a caso

*Con este informe el tomador del seguro , se asegura que el proyecto de la obra esta bien definido*

